

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta N°14 del 24 de mayo de 2006

=====

FECHA: Miércoles 24 de mayo de 2006
HORA : 4:00 p.m
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
VÍCTOR PEROZA CORONADO	Vicerrector Académico (E)
FRANCISCO NICOLAS SIERRA	Vicerrector Administrativo
CÉSAR VALETA LÓPEZ	Representante de los Decanos
GLADYS ALVAREZ SAMPAYO	Representante de los Directores de Programa
MARÍA L. HERNÁNDEZ CHADID	Representante de los Docentes
MAURICIO A. HANDAM CUELLO	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria

AUSENTE EN COMISIÓN:

JAVIER BELTRÁN HERRERA Vicerrector Académico

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Aceptación de la renuncia del suplente del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico.
3. Correspondencia
4. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes deciden aprobarlo.

2. Aceptación de la renuncia del suplente del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico:

Se lee comunicación de fecha 23 de mayo de 2006, suscrita por el estudiante Bruno José Buelvas Solórzano, a través de la cual presenta su renuncia como suplente del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico.

Los miembros del Consejo Académico decidieron aceptar la renuncia presentada, resaltando el comprometimiento, ecuanimidad y responsabilidad asumida por el estudiante Bruno José Buelvas Solórzano en su labor como suplente del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico.

3. Correspondencia:

- Se lee oficio C.S.38 del 17 de mayo de 2006, suscrita por la doctora Jeiny Emiliani Ruíz, Secretaria del Consejo Superior, a través de la cual informó, que en atención a la comunicación suscrita por el docente Pablo Villamil Barrios en donde informa la decisión negativa de la Rectoría ante una solicitud de comisión no remunerada, ese organismo decidió recomendar al

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta N°14 del 24 de mayo de 2006

=====

Consejo Académico y al Comité Central de Investigación propicien una dinámica en la que se pueda rescatar la labor del investigador y se busque una conciliación entre las partes para el bien de la investigación y de la Universidad.

Al respecto, el Presidente manifestó que el docente Pablo Villamil Barrios, presentó renuncia a la coordinación de la Maestría SUE Caribe a pesar que a través de la Vicerrectoría Académica se trató de persuadirlo para que no lo hiciera pero este insistió en ello, razón por la cual se tomó la decisión de aceptar su renuncia, ya que es necesario continuar el normal desarrollo de los compromisos institucionales y en particular los adquiridos con la Maestría SUE Caribe; sin embargo, esto no significa que el docente no tenga que estar vinculado con la Institución apoyando los grupos de investigación que tiene la Maestría. En cuanto a la participación del docente en la investigación que está adelantando se le darán los permisos para las pasantías acorde a la reglamentación en época diferente al período académico en el marco de la investigación, esto con el fin de que el docente no tenga inconvenientes con el desarrollo de sus actividades académicas como ocurrió con el caso de la asignatura de Física III del programa de Ingeniería Civil.

- Se lee comunicación de fecha 22 de mayo de 2006, suscrita por el estudiante del programa de Ingeniería Civil, Luis Orlando Moreno Pacheco, a través de la cual informa que se trasladó del programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil con base en lo establecido en los artículos 37 y 38 del Acuerdo 001 de 2000. Aduce que teniendo en cuenta la aplicación del principio de normatividad interna del estudiante, solicita se estudie la posibilidad, como estudiante del nuevo plan de estudios, de autorizarle la homologación de asignaturas en los casos establecidos en los incisos b y c del artículo 40 del Reglamento Estudiantil.

El Consejo Académico decidió negar su solicitud pues la reglamentación actual no lo permite, por ello y en busca de la flexibilidad en estos casos actualmente se está trabajando en la reestructuración del Reglamento Estudiantil. Además le recomendó al Consejo de Facultad de Ingeniería analice la posibilidad de que el estudiante valide las asignaturas por suficiencia de conocimiento.

- Se lee comunicación de fecha 24 de mayo de 2006, suscrita por el Decano Adolfo Consuegra Solórzano, Presidente del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través de la cual aclara los términos y las fechas de las solicitudes de novedad en las cargas académicas de los docentes Matilde Rivero, Marco Tulio Rodríguez y Said Márquez, así:
 - A la docente Matilde Rivero se le asignó la carga de la docente Katy Martínez quien está en licencia de maternidad desde el 17 de abril de 2006.
 - El docente Marco Tulio Rodríguez ha venido desarrollando ocho (8) horas semanales desde el comienzo del semestre.
 - El docente Said Márquez ha venido desarrollando dieciocho (18) horas semanales desde el comienzo del semestre.

El Consejo Académico decidió autorizar las novedades presentadas.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta N°14 del 24 de mayo de 2006

=====

- Se lee copia del oficio CCI-014 de fecha 15 de mayo de 2006, dirigido al doctor Rafael Peralta Castro, Rector de la Universidad de Sucre, suscrito por los miembros del Comité Central de Investigación relacionado con la situación del proyecto Red Estratégica y con el oficio suscrito por el Vicerrector Administrativo sobre el tema.

El Consejo Académico se dio por enterado.

- Se lee oficio CFCS de fecha 22 de mayo de 2006, suscrito por la Docente Gladys Álvarez Sampayo, Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual recomendó conceder la dedicación exclusiva a la docente Nora Ruiz García por dirección de los trabajos de grado desde el 1º de junio de 2006 hasta el 31 de mayo de 2007, adjunta cronograma del trabajo de grado en ejecución.

El Consejo Académico decidió autorizar la exclusividad solicitada hasta el 31 de mayo de 2007 recomendando anexar el cronograma del trabajo de grado terminado.

- Se lee oficio CFCS de fecha 22 de mayo de 2006, suscrito por la Docente Gladys Álvarez Sampayo, Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual informa que luego de revisar las propuestas de programas de Electivas "Formulación y Evaluación de Proyectos, Derechos Humanos y Legislación en Salud y Cuidado Geriátrico" del Programa de Enfermería, decidió avalarlas y remitirlas a Consejo Académico para su aprobación y trámites de codificación.

El Consejo Académico decidió aprobar para el Programa de Enfermería las asignaturas Electivas: "Formulación y Evaluación de Proyectos", "Derechos Humanos y Legislación en Salud" y "Cuidado Geriátrico".

- Se lee oficio CCI-018 de fecha 23 de mayo de 2006, suscrito por el Docente James Castaño Méndez, Secretario del Comité de Investigación, a través del cual adjunta la información solicitada del grupo de investigación "Pensamiento Matemático" dirigido por el docente Eduardo Chaucañés Jacome al que se solicitó darle el aval institucional.

El Consejo Académico decidió hacer el reconocimiento institucional al Grupo de Investigación Pensamiento Matemático cuyo investigador principal es el docente Alfonso Eduardo Chaucañés Jácome.

1. Proposiciones y varios:

- El Consejo Académico decidió solicitar al Comité Central de Investigación incluir dentro de la agenda de capacitación a los docentes investigadores el tema de la administración de proyectos.
- El Presidente informó que en vista de las elecciones Presidenciales que se celebrarán el 28 de mayo próximo se ha decidido suspender las actividades académicas y administrativas en la Universidad de Sucre desde el viernes 26 de mayo a las 6:00 p.m. hasta el 30 de mayo del año en curso a las 6:00 a.m.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Extraordinaria
Acta N°14 del 24 de mayo de 2006

=====

- Dado el proceso de movilidad interna, el Presidente propuso se recomiende al Vicerrector Académico presente en un término de quince (15) días el proyecto de Resolución y el Documento de Sistemas de Créditos Académicos con el fin de agilizar este proceso.

Proposición que fue avalada por los miembros del Consejo Académico.

- En atención al oficio CCI-014 de fecha 15 de mayo de 2006, relacionado con la situación del proyecto Red Estratégica, el Vicerrector Administrativo procedió a aclarar la situación planteada.

Escuchada la aclaración, el Presidente propuso dar una solución a estos inconvenientes y para ello recomendó al Vicerrector Administrativo revisar en el Presupuesto lo concerniente a la investigación verificando, cuáles serían los posibles rubros que se afectarían en esos casos y de qué manera se utilizarían los recursos, con el fin de tener claro este procedimiento.

Para el caso particular del proyecto de Red Estratégica en estudio se recomendó al Vicerrector Administrativo realizar una reunión en donde asista el Rector y el docente investigador, con el fin de que se revisen los gastos que tuvo la investigación y con base en ello se busque una salida para solucionar el inconveniente presentado.

Los miembros del Consejo Académico decidieron avalar la proposición hecha.

Siendo las 6:00 p.m. se dio por finalizada la sesión.

Original Firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día trece (13) de junio de 2006.

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Rocío A.